



DECRETO ALCALDICIO N° 2421
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 04 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo N° 1414 de fecha 03 de OCTUBRE de 2017, del jefe del Departamento de Educación, ORD N°227 de fecha 25 de SEPTIEMBRE de 2017, del Director de la ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, en él informa **"ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA"**, contemplado en el PME 2017, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, para **"ENTRADAS Y COLACIONES SALIDA EDUCATIVA"**, contemplado en el PME 2017, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$229.500** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. HERNAN MURILLO LOPEZ, RUT [REDACTED] **DIRECTOR** ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)